

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 20

Datos personales	
Nombre	Juan Pablo Celis Vergel
Partido o Movimiento	Centro Democrático
Circunscripción	Norte de Santander
Período Legislativo	20 de julio de 2019 – 20 de junio de 2020
Correo Institucional	Juan.celis@camara.gov.co

Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i>) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
Información mínima obligatoria
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
Autor:
<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de ley N°. 200/19-C: "Por medio de la cual se modifica el artículo 79 de la ley 1943 de 2018 [Agro y economía naranja]". - Proyecto de ley N°. 201/19-C: "Por medio de la cual se establecen beneficios tributarios para la formación y educación de la Fuerza Pública [Becas para la fuerza pública]". - Proyecto de ley N°. 231/19-C: "Por medio de la cual se establece un Régimen Especial para los Corregimientos, Municipios, Departamentos y Regiones de Frontera de Colombia, en desarrollo de lo dispuesto en los artículos 9, 289 y 337 de la Constitución Política. [Ley de fronteras]" - Proyecto de ley N°. 232/19-C: "Ley de egreso para jóvenes que estuvieron bajo custodia del Estado. [Ley de egreso]" - Proyecto de ley N°. 239/19-C: "Por medio del cual se adiciona un inciso al artículo 49 de la Constitución Política de Colombia. [Prohíbe consumo de drogas en sitios públicos]" - Proyecto de ley N°. 297/19-C: "Por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la operación jaque" - Proyecto de ley N°. 240/19-C: "Por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 377 del Título XIII de la Constitución Política de Colombia. [Referendos contra decisiones de la Corte Constitucional]" - Proyecto de ley N°. 15/19-S: "Por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en su artículo 79 adicionando un inciso que prohíbe expresamente el ejercicio de actividades de exploración y explotación Mineras en Ecosistemas de Páramo. [Prohíbe la minería en páramos]"

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 20

- Proyecto de ley N°. 16/19-S: "Por medio de la cual se establece condiciones especiales para acceder al beneficio de la libertad condicional para los miembros de las fuerzas públicas. [Libertad condicional para miembros de la fuerza pública]"
- Proyecto de ley N°. 16/19-S: "Por medio de la cual se adoptan normas sobre plazos máximos de pago que estimulen el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas y se dictan otras disposiciones. [Pago en plazos justos]"
- Proyecto de ley N°. 17/19-S: "Por medio de la cual se adicionan los artículos 103A 168A, 429A y se modifican los artículos 38G y 68G de la Ley 599 de 2000 - Código Penal Colombiano. [Aumento de penas a delitos contra la fuerza pública]"
- Proyecto de ley estatutaria N°. 32/19-S: "Por medio del cual se garantiza el derecho fundamental a la impugnación, el principio de favorabilidad y se dictan otras disposiciones. [Derecho fundamental a la impugnación]"
- Proyecto de ley N°. 75/19-S: "Por medio de la cual se fijan criterios de equidad para los soldados profesionales e infantes profesionales de las fuerzas militares. [Favorabilidad laboral para soldados profesionales]"
- Proyecto de ley N°. 276/19-S: "Por medio de la cual se modifica el artículo 16 de la Ley 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones. [Comunidad palenquera]"

Ponente:

- Proyecto de ley 022 de 2019 Cámara " Por medio de la cual se modifica la ley 1819 de 2016 "Por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria Estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones" en cuanto al impuesto nacional al carbono" y se dictan otras disposiciones", acumulado con el Proyecto de Ley N°. 076 de 2019 Cámara: "Por medio de la cual se modifica el artículo 26 de la ley 1930 de 2018", acumulado con el Proyecto de Ley 098 de 2019 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 223 de la ley 1819 de 2016", acumulado con el Proyecto de Ley de ley 171 de 2019 Cámara "Por medio del cual se adoptan medidas de salud pública, se crean políticas de nutrición saludable y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley N°. 077/19-C, 059/19-S: "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020".
- Proyecto de ley N°. 084/19-C: "Por medio del cual se modifica la ley 1575 de 2012, se establecen normas para incentivar la actividad bomberil, y se dictan otras disposiciones".
- Proyecto de Ley N°. 208/19-C: "Por medio de la cual se fijan parámetros para otorgar beneficios e incentivos para el fomento e implementación de construcción sostenible y se dictan otras disposiciones".
- Proyecto de ley N°. 260/19-C de los acumulados al Proyecto de Ley 022 de 2019 Cámara: "Por medio de la cual se establece una exención en el impuesto sobre las ventas – IVA con el fin de proteger el poder adquisitivo de los hogares colombianos y fomentar el comercio".

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 20

- Proyecto de ley N°. 277/19-C de los acumulados al Proyecto de Ley 022 de 2019 Cámara: “Por medio del cual se dignifica financieramente la profesión de docente en las instituciones de educación superior públicas, modificando el artículo 206 del Estatuto Tributario”.

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

- Para el ejercicio del control político durante el período legislativo del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020, presenté doce (12) proposiciones, relacionadas a continuación:

PROPOSICIÓN	FECHA APROBACIÓN PRESENTADA POR	TEMA	CITADOS INVITADOS Y/O
# 1	31/7/2019 H.H.R.R JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO, FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS, CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, ENRIQUE CABRALES BAQUERO, KATHERINE MIRANDA PEÑA, CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR, SALÍM VILLAMIL QUESSEP, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, VÍCTOR MANUEL ORTÍZ JOYA, JUAN PABLO CELIS VERGEL.	Presentación informe ejecución presupuestal de todas las entidades del estado.	MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA Y DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DOCTORA GLORIA AMPARO ALONSO MÁSMELA.
#3	31/7/2019 ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D ARCE, NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, YAMIL EDUARDO ARANA PADAUI, JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO, VÍCTOR MANUEL ORTÍZ JOYA, JUAN PABLO CELIS VERGEL, CARLOS JULIO BONILLA SOTO, EDWIN ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ.	Presentación informe ejecución presupuestal que tuvieron sus entidades a cargo, durante la vigencia fiscal de 2018 y en el primer semestre de la vigencia fiscal de 2019, discriminando la información por: 1) recursos ejecutados, 2) cuentas por pagar y reservas presupuestales y 3) vigencias futuras.	MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONAL, DOCTOR JOSÉ ANDRÉS ROMERO TARAZONA.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 20

#3	31/7/2019 ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D ARCE, NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO, VÍCTOR MANUEL ORTÍZ JOYA, JUAN PABLO CELIS VERGEL , CARLOS JULIO BONILLA SOTO, EDWIN ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ.	Presentación informe ejecución presupuestal que tuvieron sus entidades a cargo, durante la vigencia fiscal de 2018 y en el primer semestre de la vigencia fiscal de 2019, discriminando la información por: 1) recursos ejecutados, 2) cuentas por pagar y reservas presupuestales y 3) vigencias futuras.	MINISTRA DE TRANSPORTE, DOCTORA ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ, MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL, DOCTORA MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ.
#3	31/7/2019 ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D ARCE, NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO, VÍCTOR MANUEL ORTÍZ JOYA, JUAN PABLO CELIS VERGEL , CARLOS JULIO BONILLA SOTO, EDWIN ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ.	Presentación informe ejecución presupuestal que tuvieron sus entidades a cargo, durante la vigencia fiscal de 2018 y en el primer semestre de la vigencia fiscal de 2019, discriminando la información por: 1) recursos ejecutados, 2) cuentas por pagar y reservas presupuestales y 3) vigencias futuras.	MINISTRA DEL INTERIOR, DOCTORA NANCY PATRICIA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA Y MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DOCTOR ANDRÉS VALENCIA PINZÓN.
#3	31/7/2019 ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D ARCE, NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO, VÍCTOR MANUEL ORTÍZ JOYA, JUAN PABLO CELIS VERGEL , CARLOS JULIO BONILLA SOTO, EDWIN ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ.	Presentación informe ejecución presupuestal que tuvieron sus entidades a cargo, durante la vigencia fiscal de 2018 y en el primer semestre de la vigencia fiscal de 2019, discriminando la información por: 1) recursos ejecutados, 2) cuentas por pagar y reservas presupuestales y 3) vigencias futuras.	MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA, DOCTORA MARÍA FERNANDA SUÁREZ LONDOÑO, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL, DOCTORA SUSANA CORREA BORRERO.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 20

#3	31/7/2019 ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D ARCE, NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO, VÍCTOR MANUEL ORTÍZ JOYA, JUAN PABLO CELIS VERGEL , CARLOS JULIO BONILLA SOTO, EDWIN ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ.	Presentación informe ejecución presupuestal que tuvieron sus entidades a cargo, durante la vigencia fiscal de 2018 y en el primer semestre de la vigencia fiscal de 2019, discriminando la información por: 1) recursos ejecutados, 2) cuentas por pagar y reservas presupuestales y 3) vigencias futuras.	MINISTRA DE CULTURA, DOCTORA CARMEN INÉS VÁSQUEZ CAMACHO
ADITIVA A LA N° 003, DEL 31 DE JULIO DE 2019	8/4/2020 HH.RR. JOSÉ GABRIEL AMAR SEPÚLVEDA, YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS, JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ, BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ, CARLOS JULIO BONILLA SOTO, ENRIQUE CABRALES BAQUERO, JOHN JAIRO CÁRDENAS MORÁN, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, JUAN PABLO CELIS VERGEL , CARLOS MARIO FARELO DAZA, CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, NUBIA LÓPEZ MORALES, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, KATHERINE MIRANDA PEÑA, CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR, VÍCTOR MANUEL ORTÍZ JOYA, NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO, OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS, GUSTAVO HERNÁN PUENTES DÍAZ, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, NÉSTOR LEONARDO RICO RICO,	En el marco de vigencia del decreto no. 417 de 2020 “por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional”, informar a esta célula congresional, qué medidas en el ámbito tributario e impositivo ha implementado o tiene pensado implementar la entidad que usted dirige, con el fin de mitigar los efectos económicos y sociales que esta situación está generando en el país.	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN, DOCTOR JOSÉ ANDRÉS ROMERO TARAZONA.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 20

	JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO, EDWIN ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ, SALÍM VILLAMIL QUESSEP, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D'ARCE Y ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA.		
ADITIVA A LA N° 003, DEL 31 DE JULIO DE 2019	8/4/2020 HH.RR. JOSÉ GABRIEL AMAR SEPÚLVEDA, YAMIL HERNANDO ARANA PADAUÍ, FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS, JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ, BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ, CARLOS JULIO BONILLA SOTO, ENRIQUE CABRALES BAQUERO, JOHN JAIRO CÁRDENAS MORÁN, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, JUAN PABLO CELIS VERGEL , CARLOS MARIO FARELO DAZA, CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, NUBIA LÓPEZ MORALES, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, KATHERINE MIRANDA PEÑA, CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR, VÍCTOR MANUEL ORTÍZ JOYA, NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO, OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, SARA ELENA	En el marco de vigencia del decreto n°. 417 de 2020 “por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional”, informar a esta célula congresional, qué medidas en el ámbito tributario e impositivo ha implementado o tiene pensado implementar la entidad que usted dirige, con el fin de mitigar los efectos económicos y sociales que esta situación está generando en el país.	MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DOCTOR RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 20

	<p>PIEDRAHITA LYONS, GUSTAVO HERNÁN PUENTES DÍAZ, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO, EDWIN ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ, SALÍM VILLAMIL QUESSEP, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D'ARCE Y ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA.</p>		
<p>ADITIVA A LA N° 003, DEL 31 DE JULIO DE 2019</p>	<p>8/4/2020 HH.RR. JOSÉ GABRIEL AMAR SEPÚLVEDA, YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS, JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ, BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ, CARLOS JULIO BONILLA SOTO, ENRIQUE CABRALES BAQUERO, JOHN JAIRO CÁRDENAS MORÁN, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, JUAN PABLO CELIS VERGEL, CARLOS MARIO FARELO DAZA, CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, NUBIA LÓPEZ MORALES, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, KATHERINE MIRANDA PEÑA, CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR, VÍCTOR MANUEL ORTÍZ JOYA, NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO, OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, SARA ELENA</p>	<p>En el marco de vigencia del decreto n°. 417 de 2020 “por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional”, informar a esta célula congresional, qué medidas en el ámbito tributario e impositivo ha implementado o tiene pensado implementar la entidad que usted dirige, con el fin de mitigar los efectos económicos y sociales que esta situación está generando en el país.</p>	<p>MINISTRO DE TRABAJO, DOCTOR ÁNGEL CUSTODIO CABRERA BAÉZ.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 20

	PIEDRAHITA LYONS, GUSTAVO HERNÁN PUENTES DÍAZ, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO, EDWIN ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ, SALÍM VILLAMIL QUESSEP, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D'ARCE Y ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA.		
#10	16/4/2020 HH.RR. JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO, VÍCTOR MANUEL ORTÍZ JOYA, CHRISITAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR, JUAN PABLO CELIS VERGEL Y YAMIL HERNANDO ARANA PADAUÍ.	En el marco de vigencia del decreto no. 417 de 2020 “por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional”, informen a esta célula congresional, qué medidas en el ámbito tributario e impositivo ha implementado o tiene pensado implementar las entidades que ustedes dirigen, con el fin de mitigar los efectos sociales y de salud que esta situación está generando en el país.	SUPERINTENDENTE DE SALUD, DOCTOR FABIO ARISTIZABAL ÁNGEL; VICEMINISTRO DE SALUD, DOCTOR LUIS ALEXANDER MOSCOSO Y DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, DOCTORA MARTHA LUCÍA OSPINA.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 20

# 10	<p>16/4/2020 HH.RR. JOSÉ GABRIEL AMAR SEPÚLVEDA, YAMIL HERNANDO ARANA PADAUÍ, FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS, JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ, BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ, CARLOS JULIO BONILLA SOTO, ENRIQUE CABRALES BAQUERO, JOHN JAIRO CÁRDENAS MORÁN, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, JUAN PABLO CELIS VERGEL, CARLOS MARIO FARELO DAZA, CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, NUBIA LÓPEZ MORALES, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, KATHERINE MIRANDA PEÑA, CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR, VÍCTOR MANUEL ORTÍZ JOYA, NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO, OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS, GUSTAVO HERNÁN Puentes DÍAZ, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO, EDWIN ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ, SALÍM VILLAMIL QUESSEP, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D'ARCE Y ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA.</p>	<p>En el marco de vigencia del decreto n°. 417 de 2020 “por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional”, informe a esta comisión, qué medidas ha tomado o piensa tomar su despacho, con el fin de mitigar los efectos sociales, económicos, políticos y de salud que esta situación está generando en el país.</p>	<p>DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL -DPS-, DOCTORA SUSANA CORREA BORRERO</p>
-------------	---	---	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 20

# 10 Y ADITIVA	16/4/2020 HH.RR. JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO Y JUAN PABLO CELIS VERGEL	En el marco del decreto 417 del 17 de marzo de 2020 “por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional” y de manera más reciente la expedición del decreto 637 del 6 de mayo de 2020 “por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional”, se informe a esta comisión, qué medidas ha tomado o piensa tomar su despacho, con el fin de mitigar los efectos sociales, económicos, minero, energéticos y facturación de servicios públicos en general que esta situación está generando en el país.	MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA, DOCTORA MARÍA FERNANDA SUÁREZ LONDOÑO, MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA, SUPERTINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, DOCTORA NATASHA AVENDAÑO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANERACIÓN MINERO - ENERGÉTICA - UPME, DOCTOR LUIS JULIÁN ZULUAGA LÓPEZ, Y EL SEÑOR DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG, DOCTOR JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN.
-----------------------	---	--	---

- Para el trámite legislativo del Proyecto de Ley No. 278 de 2019 Cámara – 227 de 2019 Senado “Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de la finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones” presenté cuatro (04) proposiciones, relacionadas a continuación:

ARTÍCULO	RESUMEN DE LA PROPOSICIÓN
Artículo 71	Modifíquese el artículo 253-2 del Estatuto Tributario. “Se elimina el requisito de límite máximo de ingresos (80.000 UVT) y de inscripción en el RUT para acceder a la renta exenta del agro.”
Artículo 96	Adiciónese... Sistema específico de carrera administrativa “Se exceptúa del sistema específico de carrera administrativa los procesos de selección y los concursos de que tratan determinadas normas de carrera específica para la DIAN e incluye el desarrollo de lo concerniente a la movilidad horizontal de los empleados. ”
Artículo Nuevo	Adiciónese el artículo 4 BIS al decreto Ley 4173 de 2011

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 20

Artículo Nuevo	Modifíquese el inciso 2 del artículo 268 de la ley 1955 de 2019 (ZESE)
<p>- Para el trámite legislativo del Proyecto de Ley No. 077 de 2019 Cámara – 059 de 2019 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020” presenté cinco (05) proposiciones, relacionadas a continuación:</p>	
ARTÍCULO	RESUMEN DE LA PROPOSICIÓN
Artículo 2	Incremento de recurso de inversión al presupuesto de gasto del Ministerio de Trabajo con el propósito de incrementar gasto social y financiar el programa Adulto Mayor.
Artículo 134	Con el fin de garantizar la seguridad social de los gestores culturales en los departamentos y municipios en los que ya este cubierto su pasivo pensional, destinaran los saldos disponibles a 31 de diciembre de 2019 del recaudo obtenido por parte de las estampillas que se utiliza para cubrir este concepto.
Artículo Nuevo	En la vigencia fiscal del año 2020 los recursos destinados para los programas de apoyo al adulto mayor serán de ochenta mil pesos mensuales o cientos sesenta mil pesos bimensuales por beneficiario. El Gobierno Nacional tendrá una meta de ciento cincuenta mil nuevos beneficiarios para dichos programas.
Artículo Nuevo	Aumento de recursos dirigidos a garantizar y ampliar el plan piloto de subsidios a consumo residencial de GLP en cilindros y tanques estacionarios para los estratos 1 y 2 en distintos departamentos, así como para el desarrollo de la infraestructura de GLP por red a nivel nacional.
Artículo Nuevo	Con el propósito de atender la crisis humanitaria ocasionada por la migración de nacionales venezolanos dentro del territorio nacional, el Gobierno Nacional podrá dar terminación anticipada al acuerdo con la Organización de Naciones Unidas cuyo objeto es el monitoreo a la política de erradicación voluntaria de cultivos de uso ilícito.
<p>- Mediante proposición No. 164, junto a otros Honorables Representantes a la Cámara de Representantes, se sometió a consideración de la plenaria el hecho que, ante la imposibilidad de sesionar de manera presencial por la pandemia declarada por la OMS y las restricciones sanitarias impuestas por el Ministerio de Salud y los decretos que obligan al confinamiento obligatorio, así como las medidas especiales impuestas para la población vulnerable ante los riesgos de contagio del Covid-19, la única vía para el cumplimiento de la labor legislativa y de control político, sea la de sesiones no presenciales o virtuales para todos y cada uno de los congresistas de ambas cámaras.</p> <p>Al respecto, dicha proposición fue aprobada el 30 de abril de 2020.</p>	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 20

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

En la comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de representantes se llevaron a cabo dieciocho (18) debates de control Político los cuales se relacionan a continuación:

- 06 de agosto de 2019, Debate de Control Político en cumplimiento de las Proposiciones Nos. 001, 002 y 003, del 31 de julio de 2019.

Citantes: HH.RR. JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO, ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D'ARCE, NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ, YAMIL HERNANDO ARANA PADAÚÍ, CARLOS JULIO BONILLA SOTO, EDWIN ALBERTO VALDÉS RODRÍGUES, FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS, CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, ENRIQUE CABRALES BAQUERO, KATHERINE MIRANDA PEÑA, CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR, SALÍM VILLAMIL QUESSEP, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, VÍCTOR MANUEL ORTÍZ JOYA, JUAN PABLO CELIS VERGEL, JOHN JAIRO CÁRDENAS MORÁN.

Tema: Presentación Informe de Ejecución Presupuestal, Contenido del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019.

Citados: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera y Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Gloria Amparo Alonso Másmela.

- 14 de agosto de 2019, Debate de Control Político en cumplimiento de la Proposición N°. 003, del 31 de julio de 2019.

Citantes: HH.RR. ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D ARCE, NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, YAMIL HERNANDO ARANA PADAÚÍ, JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO, VÍCTOR MANUEL ORTÍZ JOYA, JUAN PABLO CELIS VERGEL, CARLOS JULIO BONILLA SOTO, EDWIN ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ.

Tema: Presentación informe ejecución presupuestal que tuvieron sus entidades a cargo, durante la vigencia fiscal de 2018 y en el primer semestre de la vigencia fiscal de 2019, discriminando la información por: 1) recursos ejecutados, 2) cuentas por pagar y reservas presupuestales y 3) vigencias futuras.

Citados: Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco Gómez, Ministra de Educación Nacional, doctora María Victoria Angulo González.

- 20 de agosto de 2019, Debate de Control Político en cumplimiento de la Proposición N°. 003, del 31 de julio de 2019.

Citantes: HH.RR. ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D ARCE, NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, YAMIL HERNANDO ARANA PADAÚÍ, JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO, VÍCTOR MANUEL ORTÍZ JOYA, JUAN PABLO CELIS VERGEL, CARLOS JULIO BONILLA SOTO, EDWIN ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ.

Tema: Presentación informe ejecución presupuestal que tuvieron sus entidades a cargo, durante la vigencia fiscal de 2018 y en el primer semestre de la vigencia fiscal de 2019, discriminando la información por: 1) recursos ejecutados, 2) cuentas por pagar y reservas presupuestales y 3) vigencias futuras.

Citados: Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda y el señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Valencia Pinzón.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 20

- 21 de agosto de 2019, Debate de Control Político en cumplimiento de la Proposición N°. 003, del 31 de julio de 2019.

Citantes: HH.RR. ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D ARCE, NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, YAMIL HERNANDO ARANA PADAUÍ, JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO, VÍCTOR MANUEL ORTÍZ JOYA, JUAN PABLO CELIS VERGEL, CARLOS JULIO BONILLA SOTO, EDWIN ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ.

Tema: Presentación informe ejecución presupuestal que tuvieron sus entidades a cargo, durante la vigencia fiscal de 2018 y en el primer semestre de la vigencia fiscal de 2019, discriminando la información por: 1) recursos ejecutados, 2) cuentas por pagar y reservas presupuestales y 3) vigencias futuras.

Citados: Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez Londoño y la Directora General del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, doctora Susana Correa Borrero.

- 26 de agosto de 2019, Debate de Control Político en cumplimiento de la Proposición N°. 003, del 31 de julio de 2019.

Citantes: HH.RR. ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D ARCE, NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, YAMIL HERNANDO ARANA PADAUÍ, JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO, VÍCTOR MANUEL ORTÍZ JOYA, JUAN PABLO CELIS VERGEL, CARLOS JULIO BONILLA SOTO, EDWIN ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ.

Tema: Presentación informe ejecución presupuestal que tuvieron sus entidades a cargo, durante la vigencia fiscal de 2018 y en el primer semestre de la vigencia fiscal de 2019, discriminando la información por: 1) recursos ejecutados, 2) cuentas por pagar y reservas presupuestales y 3) vigencias futuras.

Citada: Ministra de Cultura, doctora Carmen Inés Vásquez Camacho.

- 16 de diciembre de 2019, Debate de Control Político en cumplimiento de la Proposición N°. 004, del 31 de julio de 2019.

Citante: H.R. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

Tema: Situación laboral de los colombianos.

Citados: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera; Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano; Ministra de Trabajo, doctora Alicia Arango y Gerente del Banco de la República, doctor Juan José Echavarría Soto.

- 13 de abril de 2020, Debate de Control Político en cumplimiento de la Proposición Aditiva a la N°. 003, del 31 de julio de 2019. (08/04/2020)

Citantes: TODOS LOS HONORABLES REPRESENTANTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE.

Tema: En el marco de vigencia del Decreto N°. 417 de 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”, informar a esta Célula Congresional, qué medidas en el ámbito tributario e impositivo ha implementado o tiene pensado implementar la entidad que usted dirige, con el fin de mitigar los efectos económicos y sociales que esta situación está generando en el país.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	14 de 20

Citado: Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, doctor José Andrés Romero Tarazona.

- 14 de abril de 2020, Debate de Control Político en cumplimiento de la Proposición Aditiva a la N°. 003, del 31 de julio de 2019. (08/04/2020)

Citantes: TODOS LOS HONORABLES REPRESENTANTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE.

Tema: En el marco de vigencia del Decreto N°. 417 de 2020 "Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional", informar a esta Célula Congresional, qué medidas en el ámbito tributario e impositivo ha implementado o tiene pensado implementar la entidad que usted dirige, con el fin de mitigar los efectos económicos y sociales que esta situación está generando en el país.

Citado: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Enrique Zea Navarro.

- 16 de abril de 2020, Debate de Control Político en cumplimiento de la Proposición Aditiva a la N°. 003, del 31 de julio de 2019. (08/04/2020)

Citantes: TODOS LOS HONORABLES REPRESENTANTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE.

Tema: En el marco de vigencia del Decreto N°. 417 de 2020 "Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional", informar a esta Célula Congresional, qué medidas en el ámbito tributario e impositivo ha implementado o tiene pensado implementar la entidad que usted dirige, con el fin de mitigar los efectos económicos, sociales y laborales que esta situación está generando en el país.

Citado: Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez.

- 20 de abril de 2020, Debate de Control Político en cumplimiento de la Proposición N°. 011, del 16 de abril de 2020.

Citantes: HH.RR. JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO Y ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA.

Tema: De conformidad con el artículo 5º de la Ley 31 de 1992, el Gerente General y la Junta Directiva del Banco de la República, explicaron a los miembros de la Comisión, el contenido del informe al Congreso del presente período, así como las decisiones adoptadas en el mismo.

Citados: Gerente General del Banco de la República, doctor Juan José Echavarría Soto y Junta Directiva del Banco de la República.

- 21 de abril de 2020, Debate de Control Político en cumplimiento de la Proposición N°. 010, del 16 de abril de 2020.

Citantes: HH.RR. JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO, VÍCTOR MANUEL ORTÍZ JOYA, CHRISITAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR, JUAN PABLO CELIS VERGEL y YAMIL HERNANDO ARANA PADAÚÍ.

Tema: En el marco de vigencia del Decreto No. 417 de 2020 "Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional", informen a esta Célula Congresional, qué medidas en el ámbito tributario e impositivo ha implementado o tiene pensado implementar las entidades que ustedes dirigen, con el fin de mitigar los efectos sociales y de salud que esta situación está generando en el país.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	15 de 20

Citados: Superintendente de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel; Viceministro de Salud, doctor Luis Alexander Moscoso y Directora del Instituto Nacional de Salud, doctora Martha Lucía Ospina.

- 22 de abril de 2020, Debate de Control Político en cumplimiento de la Proposición N°. 010, del 16 de abril de 2020.

Citantes: HH.RR. JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO, SALÍM VILLAMIL QUESSEP, CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE y KATHERINE MIRANDA PEÑA

Tema: En el marco de vigencia del Decreto N°. 417 de 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”, informe a esta Comisión, qué medidas ha tomado o piensa tomar su despacho, con el fin de mitigar los efectos sociales, económicos, políticos y de salud que esta situación está generando en el país.

Citado: Director del Departamento Nacional de Planeación - DNP, doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino.

- 04 de mayo de 2020, Debate de Control Político en cumplimiento de la Proposición N°. 010, del 16 de abril de 2020.

Citantes: HH.RR. JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO y CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR.

Tema: En el marco de vigencia del Decreto N°. 417 de 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”, informe a esta Comisión, qué medidas ha tomado o piensa tomar su despacho, con el fin de mitigar los efectos sociales, económicos y de salud que esta situación está generando en el país.

Citado: Superintendente Financiero de Colombia, doctor Jorge Castaño Gutiérrez.

- 11 de mayo de 2020, Debate de Control Político en cumplimiento de la Proposición N°. 010, del 16 de abril de 2020.

Citantes: H.R. YAMIL HERNANDO ARANA PADAUÍ Y OTROS.

Tema: En el marco de vigencia del Decreto N°. 417 de 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”, informe a esta Comisión, qué medidas ha tomado o piensa tomar su despacho, con el fin de mitigar los efectos sociales, políticos y de salud que esta situación está generando en el país.

Citada: Ministra del Interior, doctora Alicia Victoria Arango Olmos.

- 20 de mayo de 2020, Debate de Control Político en cumplimiento de la Proposición N°. 010, del 16 de abril de 2020.

Citantes: TODOS LOS HONORABLES REPRESENTANTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE.

Tema: En el marco de vigencia del Decreto N°. 417 de 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”, informe a esta Comisión, qué medidas ha tomado o piensa tomar su despacho, con el fin de mitigar los efectos sociales, económicos, políticos y de salud que esta situación está generando en el país.

Citada: Directora Departamento Administrativo para la Prosperidad Social -DPS-, doctora Susana Correa Borrero.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	16 de 20

- 1°. de junio de 2020, Debate de Control Político en cumplimiento de la Proposición N°. 013, del 08 de mayo de 2020.

Citantes: HH.RR. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS Y JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO.

Tema: Frecuentes y reiteradas quejas que los usuarios denuncian por algunas actuaciones relativas a los cobros realizados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior -ICETEX- y la falta de medidas tomadas para beneficiar a los deudores de créditos educativos.

Citado: Presidente del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, doctor Manuel Esteban Acevedo Jaramillo.

- 05 de junio de 2020, Debate de Control Político en cumplimiento de la Proposición N°. 010, y Proposición Aditiva, del 16 de abril de 2020.

Citantes: HH.RR. JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO Y JUAN PABLO CELIS VERGEL

Tema: En el marco del DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO DE 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional” y de manera más reciente la expedición del DECRETO 637 DEL 6 DE MAYO DE 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional” se informe a esta Comisión, qué medidas ha tomado o piensa tomar su despacho, con el fin de mitigar los efectos sociales, económicos, minero, energéticos y facturación de servicios públicos en general que esta situación está generando en el país.

Citados: Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra De Minas Y Energía, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García, Director General de la Unidad de Planeación Minero - Energética - UPME, doctor Luis Julián Zuluaga López, y el señor Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, doctor Jorge Alberto Valencia Marín.

- 12 de junio de 2020, Debate de Control Político en cumplimiento de la Proposición N°. 016, del 16 de abril de 2020.

Citantes: HH.RR. JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO, ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO Y JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ.

Tema: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras, ubicada en el Municipio de Bello Antioquia.

Citados: Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jonathan Malagón González, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García. Invitados: Gerente de Empresas Públicas de Medellín, doctor Álvaro Guillermo Rendón López, Alcalde del Municipio de Bello, doctor Óscar Andrés Pérez Muñoz, Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte, Director General del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, doctor Juan David Palacio Cardona y Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo José Lozano Picón.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	17 de 20

Valga advertir que, conforme a “BALANCE LEGISLATIVO FINAL Legislatura 20 de julio de 2019 – 20 de junio de 2020”, fueron radicados en la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, ciento treinta y dos (132) solicitudes de información, incluidos derechos de petición, los cuales fueron considerados y remitidas las respuestas a los respetivos peticionarios en los términos legales.

De otra parte, dentro de mi unidad de trabajo legislativo, en la Legislatura 20 de julio de 2019 – 20 de junio de 2020 fueron respondidos treinta y dos (32) derechos de petición; todos dentro de los términos legales.

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

- El día 31 de marzo de 2020 se elevó solicitud para realizar seguimiento a la calidad del aire del Municipio de San José de Cúcuta y su Área Metropolitana ubicado en el Departamento de Norte de Santander (República de Colombia) a la ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS) y PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA) - OFICINA REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

Al respecto, se vio la imperiosa necesidad de acudir a las autoridades internacionales con el fin de que se puedan evaluar los factores que producen un desmejoramiento en las condiciones del aire en el Municipio de Cúcuta y su Área Metropolitana, teniendo en cuenta que los informes ejecutivos de la Corporación Autónoma Regional identificaron que una de las causales del desmejoramiento en la calidad del aire era *“la presunta quema de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos en la vecina población de La Mulata, Estado Táchira, República Bolivariana de Venezuela, la cual dista a cinco (5) kilómetros de la Vereda Santa Cecilia, Corregimiento de San Faustino, Municipio de Cúcuta. El resultado de la acción se convierte en desplazamiento de finas partículas contaminantes y olores ofensivos los cuales se sintieron con mayor intensidad en algunos sectores de las comunas 2, 3, 4, 5 y 6. La apreciación, se justifica mediante la corrida del modelo HYSPLIT, aprobado por la NOAA (National Oceanic and Atmospheric Administration), en la cual se evidencia el alcance del desplazamiento de diminutas partículas, que bien pueden formar parte del contenido de los filtros utilizados en nuestros equipos de medición, para partículas inferiores a 10 micras, o PM10.”*

Por lo tanto, en el marco de la preservación de un ambiente sano, se solicitó de manera urgente que mediante la intervención de dichos organismos, trabajando de manera coordinada y en forma colaborativa con los ministerios de Salud y otras agencias Venezolanas y Colombianas, organizaciones de la sociedad civil, agencias internacionales, se pueda dar acción de presión o represión del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y de las autoridades sanitarias y ambientales en el marco internacional contra el régimen Venezolano para que de este modo se haga visible la necesidad de atención de esta situación; y así, tomar todas las medidas preventivas frente a este hecho, con la finalidad de suspender de manera definitiva las actividades de quema de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos. Asimismo, el Gobierno Nacional, a través de la Cancillería, advertidos por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR, la Gobernación de Norte de Santander y la Alcaldía de Cúcuta sobre una situación anómala con la calidad del aire en la ciudad, informó mediante comunicado del día 30 de marzo de 2020 que:

“(…) representantes del Gobierno Nacional hemos mantenido contacto permanente con las autoridades en Cúcuta, y en especial con CORPONOR.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	18 de 20

3. De manera inmediata, se tomó contacto con la Gobernadora del Estado Táchira, quien dispuso la realización de una visita técnica a la zona del vertedero de basuras de Pedro María Ureña en territorio venezolano, que se llevó a cabo el sábado 28 de marzo. El informe técnico de dicha visita evidencia que se realizaron quemas en ese sitio, pero que para el momento ya estaban controladas.

4. En vista de que se siguen presentando altos niveles de contaminación en la ciudad de Cúcuta, se solicitó autorización a la Gobernadora para efectuar una nueva visita técnica a la zona con el acompañamiento de CORPONOR, como autoridad ambiental de la región, a fin de verificar las condiciones y, si fuera necesario, prestar el apoyo requerido para la mitigación del impacto contaminante de cualquier actividad evidenciada sobre en el terreno.

5. Según informa CORPONOR, con base en las capacidades técnicas de las que dispone, se adelantan revisiones continuas de otras posibles fuentes de emisión de partículas contaminantes en territorio colombiano para descartar que estas sean las causantes del fenómeno que se evidencia en la ciudad de Cúcuta.

6. En el día de ayer, 30 de marzo, el Gobierno Nacional solicitó el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud para que, por su conducto, se transmita a Venezuela la grave preocupación que genera el deterioro de la calidad del aire en la ciudad de Cúcuta y su potencial impacto sobre la salud pública y en especial, por la amenaza planteada por la pandemia del COVID 19.

(...)

8. El Gobierno Nacional continuará trabajando, en coordinación con las autoridades departamentales y municipales, hasta lograr una solución efectiva a la delicada situación ambiental que se presenta en la ciudad de Cúcuta y sus alrededores.”

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

- El día 18 de junio de 2020 se remitió al Ministerio de Transporte solicitud de información detallada en relación con el avance del proyecto del puente Marino Ospina Pérez que comunica a Cúcuta con el municipio de El Zulia y otros municipios de occidente, en el departamento de Norte de Santander.

En relación con dicha solicitud, en virtud del artículo 23 de la Constitución Política, artículo 1 de la ley 1755 de 2015 (“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”) y artículo 258 de la ley 5 de 1992, se realizaron las siguientes preguntas:

1. Cuál es el alcance final del proyecto, tiempo (duración en años, meses, días) y costo.
 2. ¿Cuál fue la fecha inicial del proyecto?
 3. ¿En qué fase y/o etapa se encuentre el proyecto? (se solicita la entrega del cronograma de actividades del mismo).
 4. ¿Cuáles son los diseños del proyecto?
 5. ¿Cuáles fueron los estudios del proyecto aprobados?
 6. ¿Cuáles son los diseños conceptuales, básicos y de detalle aprobados?
 7. Si los diseños y estudios en fase III ya fueron aprobados desde que se contrataron el año pasado.
 8. ¿En qué va el proceso de contratación actual para la continuación del proyecto?
 9. ¿Cuántos recursos se han destinado (presupuesto) y ejecutado para este proyecto?
- El día 13 de mayo de 2020 se envió solicitud al Doctor RUBÉN SILVA GÓMEZ, Superintendente de Notariado y Registro para responder la siguiente pregunta:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	19 de 20

1. ¿Cuáles fueron los criterios que se tuvieron en cuenta para que, la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) haya levantado, a partir del 12 de mayo, la suspensión de términos en únicamente once oficinas de registro de instrumentos públicos (ORIP) del país, y que se abran las puertas al público para la prestación del servicio?

Lo anterior, teniendo en cuenta que, el Registrador de cada ORIP debe velar por el cumplimiento del protocolo de bioseguridad, así como de las diferentes medidas para la prestación de servicio.

Además, se solicitó la apertura de todas las oficinas de registro de instrumentos públicos (ORIP) del país, especialmente en San José de Cúcuta (Norte de Santander), puesto que mantener cerradas dichas oficinas estaba afectando las operaciones transaccionales de los inmuebles; situación que fue resuelta en los siguientes días posteriores a la radicación de la solicitud.

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

- El día 13 de mayo de 2020 se presentó solicitudes puntuales al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para que bajo su evaluación revisen la propuesta que podría tener efectos positivos a nivel económico, a saber:

“1. Que el programa ingreso solidario, creado bajo el DECRETO 518 DEL 4 DE ABRIL DE 2020 “Por el cual se crea el Programa Ingreso Solidario para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad en todo el territorio nacional, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica” pase de manejar tres millones de personas a seis millones de personas y se unifique todo el valor de la transferencia monetaria en doscientos cincuenta mil pesos (COP 250.000) pesos por beneficiario.

2. Que dentro del Programa de Protección Social al Adulto Mayor “Colombia Mayor” se aumente el valor del subsidio económico directo de ochenta mil pesos (COP 80.000) a ciento cincuenta mil pesos (COP 150.000).

3. Que se trasladen fondos suficientes a las cajas de compensación para que los empleados que han sido despedidos por las diferentes empresas (aproximadamente un millón y medio de trabajadores) puedan llegar a tener ingresos de un salario mínimo mensual durante los próximos tres meses.

4. Siendo conscientes de las limitaciones presupuestales de los municipios en las distintas regiones del país, se propone aumentar los topes de gasto de los entes territoriales, de la siguiente manera:

- *Para los municipios de las categorías 2 a 6 en un 5%.*
- *Para los departamentos de categorías 2 a 4 en un 10%.*

Lo anterior, mediante la flexibilización de manera transitoria de la ley 617 de 2000 “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.”

- El día 27 de mayo de 2020 se presentó solicitudes puntuales al Ministerio de Salud y Protección Social, para que bajo su evaluación revisen la propuesta que podría tener efectos positivos a nivel económico, a saber:

“1. Incluir dentro de los beneficiarios del programa ingreso solidario, creado bajo el DECRETO 518 DEL 4 DE ABRIL DE 2020 “Por el cual se crea el Programa Ingreso Solidario para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad en todo el territorio nacional, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica” a los instructores y personal que trabaja en los gimnasios.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	20 de 20

<p><i>2. Que se realice un estudio de los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de covid-19 en este importante sector y de esta manera pueda reiniciar actividades abriendo las puertas al público, permitiendo un retorno progresivo de la clientela; ello, procurando el respeto de la normativa de una persona por diez (10) metros cuadrados y con distancia de dos (2) metros entre las estaciones de ejercicio y que para el ingreso al establecimiento comercial, se deba tomar tomando la temperatura a los clientes.”</i></p> <p>- El día 29 de mayo de 2020 se presentó solicitud puntual al Ministerio de Transporte, para que bajo su evaluación revisen la propuesta que podría tener efectos positivos a nivel económico, a saber:</p> <p><i>“Modificar el numeral 2 del artículo 193 del decreto 663 de 1993 que regula la vigencia de la póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) para que esta pueda tener vigencias menores a un año, como sucede actualmente con los seguros expedidos con carácter transitorio para los vehículos que circulen por las zonas fronterizas.</i></p> <p><i>Al respecto, se propuso que las personas puedan adquirir el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) con vigencia de seis (6) meses, lo que daría un alivio al bolsillo de los obligados pues se vería reducido el costo del seguro en proporción al tiempo de vigencia del mismo.”</i></p>
<p>4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.</p>
<p>5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.</p>
<p>6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.</p>
<p>7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.</p>
<p>8. Ejercicio de la cátedra universitaria.</p>
<p>9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso</p>